



Resolución No. 003-CIG-2022

Señor Sociólogo
Francisco Fernando Sánchez Cobo
Secretario de Inclusión Social

De mi consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 81 - extraordinaria realizada el 14 de enero de 2022, al tratar el quinto punto del orden del día: **resolvió:**

Que la Secretaría de Inclusión Social hasta el 28 de febrero del 2022, deberá concluir con el estudio de las personas habitantes de calle, mismo que servirá de insumo para la construcción de dicha ordenanza.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 081 - extraordinaria, de 14 de enero de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pamela Albuja	SCIG	2022-01-14	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-01-14	

